



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS —

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BEST WAY COMMUNICATIONS S. A. (B. W. C.)

Se comunica al público que la compañía **BEST WAY COMMUNICATIONS S. A. (B. W. C.)**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 6 de octubre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIC-
0007792 el 26 OCT 2006

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El capital de la Compañía se divide en Capital Autorizado y Capital Suscrito. El Capital Autorizado es de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, y, el Capital Suscrito es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la ochocientas inclusive. Cada acción da derecho a un voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta General de Accionistas en proporción a su valor pagado".

RMA/VAP
Coralia

Guayaquil, 26 OCT 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL